

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la resolución N° 210/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes Tecnológicos de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 1° del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

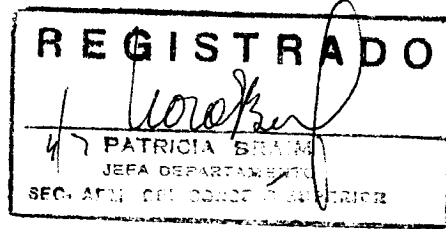
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

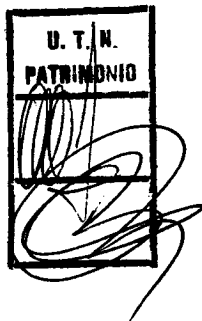
///...

gional Bahía Blanca en el anexo I de su resolución N° 210/94, --
por un monto total de TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 310,00).

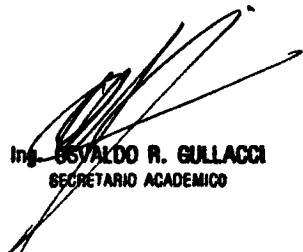
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la
Facultad Regional al Centro de Estudiantes Tecnológicos, adjun -
tando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 795/94




ING. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO